



DECRETO N° 624

CASTRO, 27 de diciembre del 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 11 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; La Ley N° 19.886, de Compras Públicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO :

El rechazo por parte del primer adjudicatario de la Licitación ID 2730-287-L116.

D E C R E T O:

READJUDIQUESE A: NELSON FABIAN OJEDA CUYUL, RUT N°10.896.255-0, la Licitación N° 2730-287-L116, por \$3.657.875.-, mas Impuesto, por "ARREGLO Y DIVISION DE OFICINA", de acuerdo a los criterios de evaluación establecido en las bases.-

El presente gasto se imputará a las cuentas N°31.02.004.076, del presupuesto municipal vigente año 2016.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL**



COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- ✓ D.O.M
- Archivo "13".-